

**Ponencia: ¡Libertad en la escuela! ¡Libertad de enseñanza!: Primera Convención Nacional de Enseñanza Privada, Buenos Aires, 1964.**

**Natalia A. Vuksinic**

**Resumen:** Este panel nos convoca a abordar las conferencias pedagógicas y/o congresos como un tema de interés fundamental para comprender la historia de la educación en América Latina. El objeto de nuestro estudio es una convención nacional que adquiere relevancia en el marco del reposicionamiento de la Iglesia Católica en educación, por ende no es una iniciativa del Estado, sino de las asociaciones y/o actores vinculados a la enseñanza privada en general. Así como hacia fines del S. XIX la Iglesia Católica Argentina se afirmaba en su postura por la defensa de la enseñanza religiosa en las aulas, alrededor de los debates por la sanción de la ley N° 1420/84 o en el Primer Congreso Pedagógico de 1882, es desde mediados del S. XX donde comienza a consolidar su organización interna, para instalar el principio de la libertad de enseñanza. La Primera Convención Nacional de Enseñanza Privada, realizada en la sede del Luna Park, Buenos Aires, Argentina, en 1964, es una clara muestra de ello. Al calor de los debates por la educación “laica o libre”, las organizaciones que convocan y asisten a la Convención comienzan a asociar la idea de libertad de enseñanza a un significativo nuevo: la democratización, que distaba sustancialmente de aquella idea decimonónica, entendida por sus oponentes como la imposición de un culto: el católico. Dicha libertad de enseñanza, convocada por la Constitución Nacional, será el bastión más importante para debatir la importancia y la injerencia que la educación privada tiene para el Estado, lo que despierta fuertes resistencias entre los defensores de la escuela pública, que denuncian el avance de la Iglesia en educación. A partir del análisis documental con fuentes primarias, la propuesta de esta ponencia es poder identificar los sujetos encargados de impulsar esta iniciativa, es decir qué actores y qué organizaciones son las que convocan a este posicionamiento de la escuela privada, y la adhesión de ciertos sectores, entre ellos el CONSUDEC y el SADOP. También poder vislumbrar cuáles son los procedimientos que se llevan a cabo para su realización a partir de las 22 comisiones que se ponen en funcionamiento. A su vez, visualizar quiénes asisten del gobierno y las carteras educativas de turno, explorando qué dicen en los discursos que pronuncian de apertura y cierre. En fin, analizar qué instituciones educativas participan, qué ideas circulan, con qué argumentos se sostiene el bastión de la libertad de enseñanza en este breve período democrático, y cómo esos argumentos van mutando en el tiempo y preparan el terreno para la reforma educativa posterior. La Iglesia Católica se vale de la “democracia”, en un período de alternancia entre gobiernos dictatoriales y democráticos, para apoyar la defensa de la libertad de enseñanza en la idea de democratización de la educación, y tener legitimidad así a la hora de homogeneizar ese discurso, a partir de la política educativa estatal que no le da la espalda, ya que desde 1955 avanzó en la promoción de una legislación que le asegurara la expansión del sistema privado-católico de enseñanza en Argentina.

**Palabras Claves:** Congresos Pedagógicos; Historia de la Educación Argentina.

